

TÉRMINOS DE REFERENCIA - PARTE A. (SCP)

“Fortalecimiento Programático y PM&E (Planificación, Monitoreo y Evaluación) en el Programa EIRENE”

1. ANTECEDENTES

EIRENE - Servicio Cristiano Internacional por la Paz (www.eirene.org) es una ONG alemana, que entre otras actividades está cooperando con Organizaciones copartes nacionales en la ejecución de proyectos de desarrollo en África y Latino América. Un componente importante, es el envío de cooperantes (Técnicos extranjeros) expertos/as en temas específicos, para el asesoramiento de las organizaciones contrapartes.

En Bolivia, EIRENE fomenta la prevención de la violencia y la Paz, financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, mediante organizaciones copartes locales comprometidas con el diálogo y los derechos humanos.

EIRENE, junto con 5 copartes locales está implementando el proyecto "Fortalecimiento de la cultura de Paz, Democracia y No violencia en El Alto y sus alrededores". Las copartes son: **FOCAPACI** – Centro de Formación y Capacitación para la Participación Ciudadana; **CCC CHASQUI** – Centro de Comunicación Cultural CHASQUI; **CEBIAE** - Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativas; **OMAK** - Organización de Mujeres Aymaras del Kollasuyo; **SEPAMOS** - Centro de Estudios y Servicios para la Participación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática.

EIRENE, busca con la consultoría reforzar el programa EIRENE a través de la identificación y el fortalecimiento de sinergias estratégicas entre las copartes. Además, a partir de la elaboración conjunta y aplicación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación se busca cualificar el programa a nivel de efectos y resultados.

El proyecto que se ejecuta hasta septiembre 2022, trabaja 4 efectos directos y son los siguientes:

EFFECTO DIRECTO 1: Actores de los grupos meta (mujeres, hombres, jóvenes y adolescentes y niños/as, familias, Juntas Escolares, Juntas Vecinales) de 6 Distritos del municipio y de pueblos cercanos de El Alto practican valores de cultura de paz, lo que contribuye a la reducción de violencia y mayor igualdad de relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Indicadores para el efecto 1:

- Grupos meta de Familias de centros infantiles, educación especial y apoyo educativo de la Iglesia Católica en 2 Distritos de El Alto practican valores de paz que les permite reducir niveles de violencia directa y disminuyen relaciones desiguales de poder vinculadas a género. (FOCAPACI)
- Directores/as y maestros/as de 4 Unidades Educativas de la Dirección Distrital de Educación de El Alto 2, asumen y practican la convivencia armónica en la Comunidad Educativa para la transformación constructiva de conflictos. (CEBIAE)



- Personas capacitadas a través de intercambio de experiencias se concientizan y practican valores para una mayor igualdad de relaciones de Poder entre Hombres y Mujeres, en al menos 2 Distritos del Municipio y de pueblos cercanos de El Alto. (OMAK)
- Familias del Distrito 4 del Municipio y de pueblos cercanos de El Alto practican una comunicación asertiva y afectiva con buenas relaciones y respeto mutuo para contribuir a la reducción de la violencia intrafamiliar y el entorno social. (CCC CHASQUI)
- Al final del proyecto el 85% de niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y/o violencia sexual y sus madres/padres y/o cuidadores, han incorporado prácticas de convivencia armónica, transformación pacífica de conflictos y equidad de género, contribuyendo a la reducción de violencia y la restitución de sus derechos. (SEPAMOS)

EFFECTO DIRECTO 2: Grupos meta de 10 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas (Unidades Educativas, Juntas Escolares, Juntas Vecinales, Sindicatos Locales y/o Administración Municipal), han construido propuestas socio-comunitarios con enfoque a cultura de paz, a partir de procesos participativos, contribuyendo a la consolidación de sus políticas de gestión institucional.

Indicadores para el efecto 2:

- Grupos meta de 4 instituciones públicas y de la sociedad civil en el Municipio y pueblos cercanos de El Alto, se apropian de espacios de diálogo interno y con otras instituciones, contribuyendo a la construcción participativa de propuestas de políticas y estrategias institucionales. (FOCAPACI)
- En 4 Unidades Educativas de la Dirección Distrital de Educación de El Alto 2, se han institucionalizado mecanismos y procesos de cultura de paz en la gestión institucional y curricular para la sostenibilidad de la convivencia armónica. (CEBIAE)
- Las/los mediadores y comunicadores de paz, capacitados/as de los grupos meta de estudiantes, madres y padres de familia, promueven la resolución no violenta y transformación constructiva de conflictos en 2 Unidades Educativas del distrito 4 del municipio de El Alto, y en las familias y otros espacios de la comunidad, comprometidos con el cambio social y estructural. (CCC CHASQUI)
- Al final del proyecto el 80% de 150 maestras/os, 150 padres/madres de familia y de 500 estudiantes de Unidades Educativas, son parte de la construcción de propuestas que promueven la transformación pacífica de conflictos y prácticas no violentas en sus entornos más próximos. (SEPAMOS)

EFFECTO DIRECTO 3: Actores empoderados de 6 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas (juntas vecinales, sindicatos locales, administración municipal, organizaciones sociales), contribuyen a la recuperación de valores democráticos y el fortalecimiento de los derechos de grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad), por medio de liderar propuestas políticas y sociales en espacios públicos.

Indicadores para el efecto 3:





- 4 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas del Municipio y de pueblos cercanos de El Alto, son empoderadas (aumento de autonomía y estabilidad interna) y contribuyen al bien común, por medio del mejoramiento de la participación informada de la población y el control social efectivo de la gestión de políticas públicas. (FOCAPACI)
- Mujeres empoderadas de 2 organizaciones sociales del Municipio y de pueblos cercanos de El Alto, promueven propuestas políticas que contribuyen al fortalecimiento de los derechos de grupos vulnerables en espacios inter-institucionales y públicos, lo que fortalece la gestión participativa de toma de decisiones políticas en El Alto. (OMAK)

EFFECTO DIRECTO 4: A través del uso de medios masivos y medios sociales, los grupos meta empoderados de 12 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas (Juntas Vecinales, Sindicatos Locales, Administración Municipal, Organizaciones Sociales, Unidades Educativas) del Municipio y de pueblos cercanos de El Alto asumen un rol protagónico de procesos de generación de opinión e incidencia pública en temas de cultura de paz, lo que fortalece la gestión participativa de procesos administrativos y políticos.

Indicadores para el efecto 4:

- 4 organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas del municipio y de pueblos cercanos de El Alto, contribuyen a procesos de incidencia sobre la gestión pública, a través de colaboraciones con medios masivos y sociales. (FOCAPACI)
- Mujeres, hombres y jóvenes empoderados de 2 organizaciones sociales y/o instituciones de la sociedad civil del municipio y de pueblos cercanos de El Alto, generan opinión pública a través de réplicas, posicionamiento e identificación con valores de cultura de paz en medios masivos y sociales. (OMAK)
- Maestros y maestras, estudiantes y juntas escolares capacitadas de 4 Unidades Educativas de la Dirección Distrital de Educación de El Alto 2, difunden experiencias e investigaciones a través de medios masivos y sociales para generar una opinión pública en temas de cultura de paz. (CEBIAE)
- Las / los mediadores y comunicadores de paz de 2 Unidades Educativas del Distrito 4 del Municipio de El Alto, realizan programas de radio y participan en medios y redes sociales, difundiendo los valores de cultura de paz para fortalecerles en la opinión pública. (CCC CHASQUI)
- Al final del proyecto, 2 organizaciones de la sociedad civil y/o instituciones públicas han alcanzado medianamente su rol protagónico en la educación colectiva para la paz. (SEPAMOS)

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivos Generales:

- (1) Elaboración participativa de instrumentos de PM&E a nivel programa EIRENE con 5 copartes y su aplicación dentro de la lógica de la Cadena de Resultados.



- (2) Generar espacios de debate temáticos y análisis respecto a conflictividad, derechos humanos y teoría de cambio.
- (3) Fortalecer sinergias interinstitucionales estratégicas y operativas con las copartes del programa EIRENE.
- (4) Fortalecimiento puntual en procesos del programa previo acuerdo.

	Objetivos Específicos
1	Estrecha coordinación con la oficina EIRENE y Copartes.
2	Desarrollo participativo de un sistema e instrumentos de monitoreo para el nivel de efectos y uso de producto con cada coparte.
3	Elaboración de instrumentos de monitoreo, socialización y aprobación.
4	Fortalecimiento de la Cadena de Resultados con énfasis en el concepto de efectos.
5	Elaboración y aprobación de las copartes de formatos únicos de informe anual y trienal que contemplan los formatos de informes al BMZ y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo-VIPFE.
6	Acompañamiento en el llenado de la matriz y orientación respecto a instrumentos de monitoreo con datos de monitoreo anual (01/2022 al 09/2022) y trienal (10/2019 al 09/2022).
7	Generar espacios de debate y análisis respecto a conflictividad, derechos humanos y teoría de cambio.
8	Identificar y fortalecer sinergias a nivel programa EIRENE para una eficiente articulación de las copartes (interna y externa).

3. Duración

La consultoría se llevará a cabo en el período entre enero y septiembre de 2022. La consultoría tendrá una duración estimada de 160 horas laborales. Durante el proceso, puede haber diferencias en tiempo y cambios en el número de horas laborales necesarias. Estos serán acordados conjuntamente por el/la consultor/a y la responsable de EIRENE.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Con cada coparte y a nivel programa, se debe llevar a cabo talleres para obtener los siguientes productos:

Productos PM&E:

- ✓ Sistema de monitoreo diseñado de forma participativa a nivel programa SCP, equipos técnicos capacitados para la aplicación del mismo.
- ✓ Equipos técnicos capacitados en Cadena de Resultados con enfoque a efectos.
- ✓ Instrumentos de monitoreo cuantitativo y cualitativo elaborados para el nivel de efectos.

Productos Espacios de debate:

- ✓ Procesos consolidados de análisis y debate en temáticas identificados y priorizados a nivel programa.

Productos Sinergias programa:

Identificación de:





- ✓ Objetivos estratégicos compartidos,
- ✓ Metodología de coordinación a nivel programa concertado,
- ✓ Niveles de coordinaciones y toma de decisiones,
- ✓ Planificación anual.

Productos Técnicos Administrativos:

- ✓ Elaboración y aprobación de formatos únicos de informe anual y trienal que contemplan los formatos de informes al BMZ y el VIPFE,
- ✓ Otros.

El consultor / la consultora deberá con **EIRENE**:

- Mantener contacto estrecho y coordinar con la responsable de **EIRENE** todos los procesos de la consultoría y
- Presentar los informes respectivos al avance de los objetivos a la responsable del programa **EIRENE** previo cronograma establecido.

El consultor / la consultora deberá con las **Copartes**:

- Coordinar reuniones, capacitaciones, talleres y otros espacios de forma proactiva y respetuosa con las personas designadas por cada Coparte y
- Manejar información recibida de forma confidencial.

5. PERFIL DEL CONSULTOR / DE LA CONSULTORA

El consultor o la consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Experiencia, en la cooperación internacional para el desarrollo,
- Conocimiento, en el área del trabajo de transformación de conflictos, prevención de violencia y fomento de paz ,
- Experiencias en procesos de elaboración de estrategias, planificación, monitoreo y evaluación con organizaciones de la sociedad civil,
- Conocimientos y experiencias en aplicación al Servicio Civil para la Paz (SCP) y los formatos de Engagement Global y el BMZ ,
- Sólidos conocimientos en las esferas de la moderación de procesos y la planificación participativa,
- Conocimientos del contexto local y la conflictividad.

6. PLAZOS DE POSTULACIÓN, NATURALEZA de la CONTRATACIÓN y PAGO

Para competir y/o adjudicarse a la consultoría el/la profesional interesado/da deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de postulación dirigida a EIRENE,
- Curriculum Vitae (Hoja de vida). En resumen se debe mencionar la experiencia específica – sin respaldos (Máximo 4 páginas),
- Propuesta técnica sobre la realización de la consultoría incluyendo un cronograma tentativo (Máximo 5 páginas) y
- Propuesta económica que contemple el pago de sus honorarios profesionales y obligaciones establecidas por Ley (Máximo 1 página).

La naturaleza del contrato de prestación de servicios, será estrictamente de naturaleza civil y está sujeto a lo dispuesto por los artículos 450 y 519 del Código Civil.





Asimismo, por cada pago efectuado el/la consultor/a emitirá una factura a nombre de **EIRENE** con Número de Identificación Tributaria – NIT: 302162027.

Las consultas relacionadas con el TdR, se efectuarán hasta horas 12:00 p.m. del día lunes 22 de noviembre en forma escrita al correo electrónico eirene-bolivia@eirene.org y las mismas serán respondidas el mismo día.

La fecha tope para la presentación de la documentación solicitada en el presente documento, es **hasta el día jueves 25 de noviembre de 2021** hasta **horas 12:00** p.m. y/o la misma deberá ser enviada vía Email a: eirene-bolivia@eirene.org.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión de calidad y cumplimiento de cada uno de los productos establecidos en el presente Término de Referencia – TdR de la consultoría, estará a cargo de la responsable de **EIRENE**.

8. DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos que se generen durante la ejecución de la presente consultoría, serán propiedad del Programa **EIRENE** en Bolivia, el mismo tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

